

¿ES LA VIOLENCIA UNA FORMA DE HACER POLÍTICA EN COLOMBIA?

Yénifer Yuliet Realpe Bravo
Estudiante Maestría en Estudios Latinoamericanos
Universidad Andina Simón Bolívar
Ecuador

Resumen

Colombia sostiene distintas formas de violencia, e históricamente es considerado de los países más violentos, razones por las cuales se suscita ésta reflexión. Por ende el presente ensayo pretende resolver si es la violencia una forma de hacer política en Colombia. Fin para el cual se toma en cuenta la categorización propuesta por Charles Tilly, en su texto “La Violencia Colectiva”¹. Este trabajo se desarrolla en tres partes; la primera parte busca explicar los conceptos de violencia que serán desarrollados a lo largo del texto, atendiendo a la conceptualización que propone Elsa Blair Trujillo en su artículo, “Aproximación teórica al concepto de violencia, avatares de una definición”², en la segunda parte se establece el caso colombiano de violencia situando conflictos internos como la guerrilla, el paramilitarismo, el narcotráfico, y la violencia infringida sobre campesinos e indígenas, considerando la sistematización de la violencia propuesta por Enrique Neira, en su artículo “Colombia un caso intrincado de violencia”³. En la tercera parte, las conclusiones respectivas, en las cuales se destaca que la violencia participa de la construcción socio-política nacional.

Abstrac

Colombia holds various forms of violence, and historically is considered the most violent countries, reasons for this reflection arises. Therefore this article seeks to resolve whether violence is a way of doing politics in Colombia. Purpose for which takes into account the categorization proposed by Charles Tilly, on his text, La Violencia Colectiva⁴. This work is in three parts: the first part seeks to explain the concepts of violence that will be developed throughout the text, based on the

¹ Charles Tilly; “La violencia colectiva”, Ed Hacer, Madrid 2007

² Elsa Blair Trujillo, “Aproximación teórica al concepto de violencia, avatares de una definición”, Política y Cultura, Núm. 32, 2009, pp. 9-33, Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco, México. Consultada en <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=26711870002>, Mayo de 2011

³ Enrique Neira, “Colombia un caso intrincado de violencia”, Revista Nueva Sociedad N° 105, 1990. Consultado en http://www.nuso.org/upload/articulos/1840_1.pdf, en Marzo de 2011

⁴ Charles Tilly; “La violencia colectiva”, Ed Hacer, Madrid 2007

conceptualization proposed by Blair Elsa Trujillo in his article, " *Aproximación teórica al concepto de violencia, avatares de una definición*"⁵, the second part provides the Colombian internal conflict by placing violence and the guerrillas, paramilitaries, drug trafficking, and violence inflicted on peasants and indigenous peoples, considering the systematization of violence proposed by Enrique Neira, Article " *Colombia un caso intrincado de violencia*"⁶. In the third part, the respective findings, in which violence is emphasized that participates in the national socio-political construction.

⁵ Elsa Blair Trujillo, "Aproximación teórica al concepto de violencia, avatares de una definición", *Política y Cultura*, Núm. 32, 2009, pp. 9-33, Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco, México. Consultada en <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=26711870002>, Mayo de 2011

⁶ Enrique Neira, "Colombia un caso intrincado de violencia", *Revista Nueva Sociedad* N° 105, 1990. Consultado en http://www.nuso.org/upload/articulos/1840_1.pdf, en Marzo de 2011

¿Es la violencia una forma de hacer política en Colombia?

Por Yénifer Yuliet Realpe Bravo

Colombia sostiene distintas formas de violencia, e históricamente es considerado de los países más violentos, razones por las cuales se suscita ésta reflexión. Por ende el presente ensayo pretende resolver si es la violencia una forma de hacer política en Colombia. Fin para el cual se toma en cuenta la categorización propuesta por Charles Tilly, en su texto “La Violencia Colectiva”⁷. Este trabajo se desarrolla en tres partes; la primera parte busca explicar los conceptos de violencia que serán desarrollados a lo largo del texto, atendiendo a la conceptualización que propone Elsa Blair Trujillo en su artículo, “Aproximación teórica al concepto de violencia, avatares de una definición”⁸, en la segunda parte se establece el caso colombiano de violencia situando conflictos internos como la guerrilla, el paramilitarismo, el narcotráfico, y la violencia infringida sobre campesinos e indígenas, considerando la sistematización de la violencia propuesta por Enrique Neira, en su artículo “Colombia un caso intrincado de violencia”⁹. En la tercera parte, las conclusiones respectivas, en las cuales se destaca que la violencia participa de la construcción socio-política nacional.

1. Sobre la violencia:

La violencia ha referido grandes esfuerzos para ser analizado y comprendido, pero dado su comportamiento y continúa transformación, lo más próximo a una conceptualización ha sido la caracterización de los efectos, víctimas, o niveles de impacto que produce. De otra manera lo que ha consolidado su análisis, ha sido, según Charles Tilly, catálogos sobre la violencia, los cuales se escriben y desarrollan sobre principios y enfoques diferentes y limitados. (Tilly; 2007)

Éste esfuerzo multidisciplinario por entender la violencia, ha logrado que varias ramas académicas sitúen los tipos diferentes de violencia ejercidos. Lo cual dificulta aún más, el análisis de este fenómeno. De tal suerte que se han construido diferentes conceptos o ideas acerca de lo que la violencia es, o como se constituye.

⁷ Charles Tilly; “La violencia colectiva”, Ed Hacer, Madrid 2007

⁸ Elsa Blair Trujillo, “Aproximación teórica al concepto de violencia, avatares de una definición”, Política y Cultura, Núm. 32, 2009, pp. 9-33, Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco, México. Consultada en <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=26711870002>, Mayo de 2011

⁹ Enrique Neira, “Colombia un caso intrincado de violencia”, Revista Nueva Sociedad N° 105, 1990. Consultado en http://www.nuso.org/upload/articulos/1840_1.pdf, en Marzo de 2011

Dice Tilly que la fuerza y la violencia están relacionadas, en tanto se considera que infligir daño legítimo a alguien, es fuerza, y la violencia se considera de la misma manera, con la diferencia de que los daños sufridos no gozan de protección legal (Tilly; 2007; 26). Blair por su parte, considera que la violencia debe ser entendida dentro de una correlación, explica que es el conjunto de relaciones de fuerza donde el poder está mediado por las armas y cuyo fin último es la destrucción física del adversario. (Blair; 2009). Concepto de violencia que construye después de una amplia disertación sobre dicho fenómeno, y por su objeto de investigación, el conflicto armado colombiano.

Entre otros conceptos descritos por la autora colombiana se destaca el concepto elaborado desde la historia y la ciencia política que explica este fenómeno desde su *dimensión* política, como “el uso de fuerza legítima, ilegítima” cada uno de éstos en relación con el actor social que la use, el Estado, las instituciones, o los grupos al margen de la ley (En Tilly, agentes del gobierno, desafiantes). Se considera a partir de la consolidación de los Estados modernos que son éstos, los que detentan el monopolio de la violencia, por ende los recursos y herramientas y razones para ejercerla. Como también el lugar o contexto en el cual pueda ser usada, es decir territorio, estabilidad, seguridad, guerras internas e internacionales, así su modo de interpretación – justificación y nominación, guerra, terrorismo, delincuencia, defensa. Con todo lo anterior la clasificación de los actores que hacen uso de la violencia y la legitimación o no de los mismos. (Blair; 2009).

Considerando la categorización propuesta por Tilly, podemos decir que se está situando la violencia dentro de un *régimen político*, al cual el autor describe como la síntesis de relaciones entre agentes del gobierno, miembros del sistema político, desafiantes y sujetos (Tilly; 2007;30). Este conjunto de interacciones entre actores dentro del sistema político, hace relevante la manera de organización y la gama de identidades políticas existentes y los intereses disputados en la contienda política como las reivindicaciones exigidas. Dice Tilly que la gama de identidades refleja los

intereses de la vinculación y la identidad individual y grupal de los actores, como se explicó en relación con la reivindicación que pretendan.

Desde la antropología y sociología, se considera la *dimensión* social de la violencia, es decir, si es individual, colectiva, corporal, psicológica, como también la manera como se teatralizan las relaciones de poder y dominación, las razones por las que se infringe violencia, que pueden ser culturales, de clase, de intereses, por utilidades, entre otras. En la misma dirección, las formas en las que se expresa, como agresividad, represión, restricción, entre otras, y las relaciones en las cuales se expresa, ritos, símbolos, religiones, cotidianidad, ordenamiento social demográfico, jerarquías sociales (Blair; 2009).

Ahora bien, Blair resalta que el uso extendido y por completo ambivalente (dado que se refiere a todos los fenómenos dispuestos en las relaciones sociales que implican fuerza o evidencian conflicto), de la palabra violencia hace que cada vez signifique menos, sobre todo en el contexto colombiano, en tanto hay diversidad de conflictos y en todos se habla sobre la *violencia y las violencias*.

2. Sobre el uso de la violencia en Colombia

La historia política y social de Colombia ha estado marcada por la violencia desde su independencia en 1810, hasta la actualidad. Éste país ha sido protagonista de sucesivas guerras domésticas, problemas de conflicto interno, guerra de guerrillas, paramilitarismo, de la misma manera que ha tenido de problemas sociales como la delincuencia común y el narcotráfico.

Las diferentes maneras de infringir daño (violencia) en Colombia, a razón de la diversidad de conflictos internos existentes, ha hecho que la violencia como fenómeno tenga una multiplicidad posible de abordarla y por medio de cada uso de ella, sea caracterizada aunque no definida (Blair; 2009).

Enrique Neira, reflexiona entorno de la violencia y los tipos de violencia en Colombia. En su artículo “*Colombia un caso intrincado de violencia*”, sistematiza bajo los actores que ejercen violencia una descripción de cómo ha sido éste fenómeno en éste país. Dice Neira, “El Estado colombiano está sometido a una triple tenaza y a un fuego cruzado que proviene de la guerrilla, de los paramilitares y del narcotráfico”. Cada uno de éstos actores genera distintos tipos de violencia, las cuales en su concepto se retroalimentan. Atendiendo a la categorización que plantea Tilly, los especialistas en violencia, que son actores cuya función es infringir violencia, y los emprendedores políticos de la violencia, quienes activan las líneas divisorias, coordinan y organizan coaliciones, estos actores influyen en el desarrollo, lugares e intensidad de la violencia colectiva (Tilly; 2007).

2.1 Violencia por guerrillas

Cuando explica el caso de las guerrillas Neira, resalta que se debe hablar de las guerrillas en plural, por las diferencias tanto en la composición social, la base ideológica, el tipo de proyectos que contiene así como diferencia en las tácticas militares y de movilidad (Neira; 1990).

Grupos subversivos, al margen de la ley, por medio de los cuales se ha legitimado un accionar bélico y terrorista en el país, y por los cuales se justifica también la intervención en política interna de Estados Unidos, y un accionar intenso de ataque por parte de las fuerzas armadas nacionales, en cada gobierno de turno. Lo cual se puede evidenciar desde las campañas electorales con discursos y propuestas de los candidatos, que plantean la solución del conflicto armado, señalando a las guerrillas como sus originarios, hasta con los planes de seguridad implantados, como es el caso de la política de seguridad democrática, del ex-presidente Álvaro Uribe Vélez¹⁰, y la Zona de Distensión del ex-presidente Andrés Pastrana, para mencionar dos casos.

¹⁰ Álvaro Uribe Vélez, ex presidente de la República de Colombia, 2002-2010.

En relación con la política de seguridad democrática¹¹, el gobierno de Uribe estuvo marcado por el incremento de efectivos en las fuerzas armadas colombianas, dado que ésta política promulgaba el fortalecimiento de la actividad y presencia de las fuerzas armadas colombianas a lo largo del territorio nacional (por ende la ampliación de recursos y medio para ejercer violencia), así como el involucramiento directo de sociedad civil en el conflicto nacional. Para éste último fin creó redes de cooperantes, soldados campesinos y el aumento del presupuesto asignado a la defensa nacional.

Andrés Pastrana¹², en su gobierno (1998-2002), inicia negociaciones de paz, con la guerrilla de las FARC, y para la garantía de estas negociaciones despejó de fuerza pública tres municipios del Meta, a ésta zona se le conoce como Zona de distensión, o el Caguán, la cual inició en noviembre de 1998. Pero paralelo a éste proyecto, Pastrana en alianza con el gobierno de Clinton de Estados Unidos sella el pacto, “*Plan Colombia*”¹³, el cual en contrariedad de las negociaciones con la guerrilla, propicia el fortalecimiento de las fuerzas armadas colombianas, para combatir la guerrilla y el narcotráfico. El Plan Colombia, eleva a problema de seguridad nacional el narcotráfico, concentrando mayores esfuerzos y recursos para su ataque, elevando así el nivel de violencia colectiva. Durante este gobierno se crea el Escuadrón Móvil Antidisturbios¹⁴, como grupo especial de apoyo para repeler y contener multitudes, con el fin de evitar que manifestaciones o demás actividades se tornen violentas, “pero han generado más demandas de violación de derechos humanos”¹⁵. Para poner

¹¹Varios Autores; “I. La política de defensa y seguridad democrática”, en Política de Defensa y Seguridad Democrática, Presidencia de la República, Ministerio de Defensa Nacional, República de Colombia 2003, consultado Junio de 2011 en http://www.presidencia.gov.co/seguridad_democratica.pdf”.

¹² Andrés Pastrana Arango, ex presidente de la República de Colombia, 1998-2002

¹³ Gonzalo de Francisco; “El plan Colombia y la Paz”, consultado Junio de 2011, en http://www.ideaspaz.org/eventos/download/haciendo_paz_02.pdf .

¹⁴ ESMAD, Escuadrón Móvil Anti Disturbios, grupo especial de la Dirección de Seguridad Ciudadana (DISEC) de la Policía Nacional de Colombia.

¹⁵ El rebelde medios alternativos “Esmad: violencia ante la protesta”, en Desde abajo la otra posición para leer, Jueves 19 de Mayo de 2011, Edición 169 , Consultado en Junio de 2011, <http://www.desdeabajo.info/index.php/ediciones/221-edicion-169/9441-esmad-violencia-ante-la-protesta.html>.

sólo un caso, el asesinato a manos de los miembros del Esmad de Nicolás Neira¹⁶, estudiante de 15 años quien participaba de una manifestación por los derechos de los trabajadores el 1 de mayo de 2005. En un momento por la cantidad de gas lacrimógeno, sumado a su asma, el estudiante se detiene, y es golpeado a traición por 8 miembros del Esmad, produciéndole fracturas múltiples en el cráneo. En la actualidad su padre, Yuri Neira es perseguido y amenazado por exigir justicia legal y haberse convertido en un activista social, después del vil asesinato de su hijo.

Atendiendo a la categorización de Tilly se puede situar a partir de éstos dos casos, como *emprendedores políticos* de la violencia, a los gobiernos colombianos, y las fuerzas armadas, porque como se destaca en la descripción anterior han incentivado la violencia en el país demarcando líneas divisorias, que pese a ser de difícil comprensión, intensifican el conflicto nacional. Además su influencia ha sido directa en el desarrollo, lugares e intensidad de la violencia colectiva. Todo lo anterior sin excluir la responsabilidad de la violencia ejercida por los grupos guerrilleros en su accionar propio, los cuales se considera, se pueden catalogar como especialistas de la violencia, en tanto infringen violencia en búsqueda de sus propios proyectos y en procura de lograr sus propios fines, pero son desafiantes del gobierno. Al respecto dice Tilly: “Los especialistas en violencia no solo sirven los intereses de instancias superiores (gobiernos, partidos, comunidades, grupos étnicos, u otros) con los que suelen estar alineados. Siguen su propia dinámica” (Tilly; 2007; 39)

2.2 Violencia por paramilitarismo

¹⁶ Pueden ser revisados los reportajes del programa Contravía, Brutalidad policial en <http://www.youtube.com/watch?v=aNUDwo62ag8&feature=related>, o también noticias publicadas como

- El espectador, “Muerte de Nicolás Neira motiva destitución de agentes del Esmad”, Publicado el 4 de Enero de 2010, El Espectador.com, Colombia, consultado en Abril de 2011, en <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo180315-muerte-de-nicolas-neira-motiva-destitucion-de-agentes-del-esmad>,

- Agencia de prensa rural, “Policía asesina a menor de edad en Bogotá”, Publicado el 7 de Mayo de 2005, Bogotá, consultado en Marzo de 2011 <http://www.prensarural.org/casonico20050507.htm>

En relación con los ejércitos paramilitares describe Enrique Neira que dichos grupos estaban financiados por los carteles de la droga, esmeralderos, y algunos terratenientes. Se resalta que sobre 1989, pretendían su vinculación a la política nacional consolidándose como partido político, definido como de extrema derecha (Neira; 1990). Estos grupos o actores han infringido los peores tipos de vejámenes sobre sus víctimas, han sembrado el terror en el total del mapa colombiano.

En complemento de lo expresado por el autor sobre estos grupos, cabe mencionar que siendo AUC (Autodefensas unidas de Colombia), recibieron también el apoyo de políticos, militares y personas del común que concordaban con sus propósitos (Se considera que su intención primera era contrarrestar el accionar de guerrillero, sobre todo entre ganaderos). Cuando se denominan paramilitares, luego de la relativa “desmovilización de las AUC”, continúan ejecutando masacres, desplazamientos masivos, infundiendo terror, también en alianza directa con algunos gobiernos, la policía nacional y el ejército militar, como se denuncia en una nota de Aporrea.org y como se puede corroborar también con el escándalo colombiano de la “*para-política*”. “Cientos de miles de desplazados ha generado la violencia paramilitar en Colombia. La peor catástrofe humana en América del sur. Ministros, senadores, alcaldes y gobernadores aliados de Uribe están siendo procesados por ser parte de esta empresa genocida y criminal. Senadores de izquierda han denunciado, con pruebas en la mano, nexos entre el Presidente Uribe Vélez y estos asesinos. Sin embargo, el imperio norteamericano ha certificado al gobierno de Uribe por sus ‘avances en el respeto a los derechos humanos’ ”¹⁷.

Es decir, los paramilitares han sido *los especialistas* de la violencia en Colombia, porque en coordinación directa e indirecta han estado relacionados con los gobiernos y mandatarios colombianos y su accionar está mediado por intereses compartidos o bien, por intereses económicos. Y cómo plantea Tilly, estos actores son modelados para el tipo de gobierno que lo requiera, en una suerte de provisión de los servicios

¹⁷ Paramilitares en Colombia: "parte del entrenamiento era picar campesinos vivos" Nota aporrea. Publicado por Diario el Tiempo, 24 de Abril de 2007, Consultado en <http://www.aporrea.org/internacionales/n93767.html>, en Mayo de 2011.

que ofrezca y la razón por la cual sean contratados. En todos los casos, los paramilitares infunden terror y su uso de la violencia está en concordancia con la intimidación y la represión. “Los especialistas en la violencia no recurren a los daños por mero placer o por los provechos que les reporta, sino que utilizan la violencia y las amenazas de ésta para perseguir sus propios proyectos” (Tilly; 2007;)

Cabe mencionar también la relación de colaboración entre policía y paramilitares, como de militares y paramilitares, y de narcotraficantes y paramilitares, en masacres perpetradas a comunidades campesinas e indígenas por control de territorios, como también su accionar terrorista en favorecimiento electoral de determinados candidatos (Véase “*A las puertas del Ubérrimo*”, de Iván Cepeda y Jorge Rojas, y otras publicaciones de La Corporación Nuevo Arcoiris Colombia, como “*Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado Colombiano*”, “*Parapolítica, La Ruta de la expansión paramilitar y acuerdos políticos*”, entre otras). De igual manera se pueden hacer mención a todas las denuncias y comunicados publicados por el MOVICE¹⁸, - Movimiento de Víctimas por Crímenes del Estado – y otras organizaciones.

Para situar otro caso expresa Martha Bello en su artículo denominado “*El desplazamiento forzado en Colombia: acumulación de capital y exclusión social*”: “La historia colombiana ha estado caracterizada por violentos procesos de despojo y de expulsión de población indígena, negra y campesina. Este pareciera ser el mecanismo de adecuación a las necesidades de producción y acumulación que el capitalismo impone y la estrategia de dominación de los diversos sectores que disputan el poder. Lejos de obedecer a un modelo de desarrollo pensado en función de los intereses de la nación colombiana, los movimientos migratorios, la mayoría de ellos involuntarios y violentos, obedecen a las necesidades e intereses de quienes han detentado el poder sobre la tierra, el poder político y a los intereses de capitales nacionales y transnacionales”.¹⁹

2.3 Violencia por narcotráfico

¹⁸ MOVICE, Movimiento de víctimas por crímenes de Estado.

¹⁹ Martha Bello, “El desplazamiento forzado en Colombia: Acumulación de capital y exclusión social”, en Globalización, migración y derechos humanos, Quito, Ecuador, 2003. Universidad Andina Simón Bolívar, Programa Andino de Derechos Humanos.

En relación con la violencia por los carteles del narcotráfico, expresa Neira que la violencia de éstos grupos, ejecutaban las formas más abominables de violencia. En relación con lo cual, se debe tener en cuenta que la fecha del artículo es 1990. Momento en el cual en Colombia, aún se libraba la guerra sin cuartel de los grandes carteles de la droga, y que se minimiza luego del desmantelamiento (captura de cabecillas) del Cartel de Medellín y del cartel de Cali, más o menos entre 1990 y 1995. En la actualidad siguen actuando otros grupos de narcotraficantes, se han generado redes y relaciones a través de los estupefacientes impactando en la economía colombiana, la política y la sociedad en general. Se habla de la narco-político, la narco – guerrilla, el narco-paramilitarismo y a su vez, las relaciones que estos establecen con el ejército y la policía nacional, profundizando así las enmarañadas redes de violencia existentes.

Por ejemplo “Es evidente que Colombia vive una narcodemocracia. Los carteles de la droga financian y dirigen las campañas políticas, compran y venden congresistas, militares, policías, fiscales, jueces. Radio Nizkor informaba de los sustos de los miembros de la Corte Suprema de Colombia, donde se procesan a los Congresistas investigados por su relación con organizaciones paramilitares y/o el crimen organizado. El documento que se difundió cubre el periodo 2006 y hasta el 27 de septiembre de 2007. Los datos de cada uno de los 39 congresistas encausados hasta la fecha mencionada, están ordenados cronológicamente y entre los mismos figura una descripción procesal de cada caso y de los procesos que cursan hasta dicha fecha en la Corte Suprema de Justicia... Son 39 indagados de una u otra manera, 24 congresistas en indagación preliminar. 15 detenidos (de ellos uno prófugo). De éstos, 5 ya fueron llamados a juicio: Erik Morris, Álvaro García, Dieb Maloof, Luis Eduardo Vives y Mauricio Pimiento. Un congresista se acogió a sentencia anticipada y aceptó los cargos en su contra (Alfonso Campo Escobar) Una congresista detenida (Karely Patricia Lara Vence)”²⁰

Otro foco de violencia colombiano, según destaca Neira, es de la delincuencia que se confunde con los usos y formas de violencia que son generados por anteriores grupos descritos.

²⁰ Ceprid, “Álvaro Uribe Vélez: Presidente paramilitar de la narcodemocracia colombiana” en Ceprid, Domingo 21 de marzo de 2010, Tribunal dignidad, soberanía, paz, contra la guerra” Consultado Junio 2011, en <http://www.nodo50.org/cepid/spip.php?article783>

2.4 Violencia sobre comunidades campesinas e indígenas

Según este autor colombo-venezolano, luego de ésta digresión sobre la violencia en Colombia, afirma que la “La violencia en Colombia es desinstitucionalizada y ajena a los organismos de control del Estado” anota también que “aunque haya habido casos individuales en la policía y en las FFAA de miembros envueltos en actividades delictivas, casos que han sido repudiados y castigados por las mismas instituciones militares.” Sugiere que debe analizarse más como una guerra sucia que como una guerra interna política.

Frente a lo cual, se disiente en tanto la violencia política del país en general ha estado manipulada desde los gobernantes por medio de las relaciones cercanas con paramilitares y narcotraficantes, como se menciona en otra parte del texto, la parapolítica, la narcopolítica y la inclusión de la guerrilla dentro de determinaciones gubernamentales como también por la ausencia y omisión del Estado colombiano, lo cual puede considerarse como violencia.

Ahora bien, se considera que Neira, no analiza el caso de la violencia social y cultural sostenida en Colombia a comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, en las cuales recaen distintos tipos usos de la violencia y son las poblaciones más vulnerables dentro del conflicto colombiano, porque son víctimas de todos los actores del conflicto. Cabe anotar también que son los grupos demográficos que más desplazamiento forzado registran.

Además de las determinaciones legislativas lesivas para los intereses de éstas comunidades. En el caso de los campesinos e indígenas las normativas del ANUC – Asociación Nacional de Usuarios Campesinos- y el INCORA, - Instituto Colombiano de Reforma Agraria- (Organizaciones institucionales, estatales), por medio de las cuales los territorios son asignados por el Estado y comprados por los campesinos, sobre la mitad de su costo. Los indígenas debían declararse campesinos, desconociendo su situación social, cultural, histórica ancestral e identitaria, so pretexto de su inclusión en la entrega de sus propias tierras, con lo que efectúa el

Estado una desintegración de resguardos y cabildos, con lo cual también modifican y alteran sus proyectos de vida, de sociedad y de comunidad. Es decir, infringiendo violencia simbólica en su tratamiento.

Al respecto dice Myriam Jimeno²¹, en su artículo *Los indígenas colombianos hoy, por su situación real, problemas y alternativas*:

“La política agraria desde 1961 se dirigió a crear nuevas condiciones en el campo, a través de una ley de reforma agraria y de un nuevo instituto, el Incora, para ponerla en marcha. A pesar de la precariedad de la política agraria para reestructurar la propiedad territorial y modificar su concentración, la ideología de la modernización cobró fuerza y con ella se hizo posible que en algunos sectores oficiales se abrieran reivindicaciones indígenas sobre legalización territorial. Durante los años setenta y con base en la ley 135 de 1961 (ley de Reforma Agraria), se inició el reconocimiento legal de tierras a grupos indígenas, cada día más activos en sus reclamos. Hasta 1961 sobrevivían del antiguo régimen colonial de tierras, en forma de resguardos de indios, 81 resguardos, sobre un área de 400 mil hectáreas y una población estimada de 157 mil personas. Casi todas ellas se situaban en el suroccidente andino. Luego, principalmente en la década del 70, los reiterados reclamos de tierra de poblaciones indígenas y los conflictos tanto en las áreas periféricas sujetas a un proceso de colonización como en las mismas zonas andinas, llamaron la atención sobre la necesidad de dotación y legalización de tierras a indígenas. En desarrollo de la ley de Reforma Agraria, se adoptó como forma de asignación de nuevas tierras a indígenas en zonas marginales, especialmente en la llanura amazónica, la figura jurídica de las reservas. Parecía una medida intermedia entre el resguardo como propiedad de un grupo social y la carencia de reconocimiento legal. Bajo esta figura se crearon 158 unidades territoriales entre 1965 y 1986, sobre un área de 12 millones y medio de hectáreas, para 128 mil personas. Pese a la magnitud de los terrenos reconocidos como reservas indígenas, casi su totalidad se encuentra fuera de la frontera agrícola, en su mayoría en la región amazónica, y provienen jurídicamente del régimen de baldíos a cargo de la Nación”

En la actualidad las nuevas disposiciones fitosanitarias para la producción de lácteos y panela, implementadas hace unos años atrás, que desestimulan la

²¹ Myriam Jimeno S, “Los indígenas colombianos hoy. Por su situación real, problemas y alternativas”, en Revista Credencial Histórica. Edición 33. Bogotá, Colombia 1992

producción, criminalizan los modos de procesamiento e impiden la comercialización de éstos productos. Disposiciones que corresponden a intereses meramente económicos, extranjeros, o de tratados de libre comercio, pro industrialización y comercialización de productos importados, aislando aún a más éstas comunidades.

2.4.1 Violencia sobre comunidades indígenas por la vía legal

En el caso de las comunidades indígenas, por ejemplo en 1863, declarada Colombia como Estado Federal, “Estados Unidos de Colombia” por el liberalismo radical, Tomás Cipriano de Mosquera, se decreta “*la ley de desamortización de bienes de manos muertas*”²², luego y en el marco de la *Constitución Río Negro*, se infiere en el desmembramiento de las poblaciones, más absorción y por completa la invisibilización a sus territorios, cultura y en general la negación de su existencia, bajo el proyecto de homogeneización de la nación. En *La Constitución de los Estados Unidos de Colombia*²³, los artículos 2, 4 y 5. Todo lo anterior es un claro indicador de violencia sostenida y perpetrada por el Estado directamente sobre sus propias poblaciones.

Más adelante, en 1890, desde la ley 89²⁴ se promueve “la civilización de los salvajes por medio de iglesia”, se supone que deben irse *reduciendo*. Con la cual

²² Ley de desamortización de bienes en manos muertas: Ley que consiste en quitarle las tierras a indígenas e iglesia, porque en el concepto del Estado no eran productivas, para ser manejadas por el mismo Estado, la Gobernación y en algunos casos la Universidad del Cauca.

²³ *Constitución política de los Estados Unidos de Colombia de 1863, artículos 2, 4, 5. Artículo 2.-* Los dichos Estados se obligan a auxiliarse y defenderse mutuamente contra toda violencia que dañe la soberanía de la Unión, o la de los Estados. **Artículo 4.-** Harán también parte de la misma nacionalidad los Estados Soberanos en que se dividan alguno o algunos de los existentes, conforme al Artículo que sigue, y los que, siendo del todo independientes, quieran agregarse a la Unión por Tratados debidamente concluidos. **Artículo 5.-** La ley Federal puede decretar la creación de nuevos Estados, desmembrando la población y el territorio de los existentes, cuando esto sea solicitado por la Legislatura o las Legislaturas del Estado o de los Estados de cuya población y de cuyo territorio deba formarse el nuevo Estado; con tal que cada uno de los Estados de nueva creación tenga cien mil habitantes, por lo menos, y aquellos de los que fueren segregados no queden con menos de ciento cincuenta mil habitantes cada uno

²⁴ Ley 89 de 1890. Constitución Política Colombiana; Esta ley expresa Su estatus inferior de indígenas era así cobijado por la ley, mientras que los negros eran ignorados” En el artículo 2 de ésta ley se encuentra: La legislación general de la República no regirá entre los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada por medio de Misiones. En consecuencia, el Gobierno, de acuerdo con la Autoridad

legítima la muerte y masacre de los pueblos indígenas, salvaguardando el proyecto de construcción nacional, asistiendo sobre los indígenas un reconocimiento falso²⁵ (Categoría planteada por Charles Taylor “La proyección sobre el otro es de una imagen inferior o humillante, que puede en realidad deformar y oprimir hasta el grado de que esa imagen sea internalizada”).

Explica José Arrueta: “... los Estados no negaron la presencia indígena, más bien su reconocimiento, desde su identificación como problema, propició políticas de homogeneización cultural por vía del mestizaje. El debate sobre todo en el marco del desarrollo económico, se centró en la polarización dicotómica entre modernidad y tradición, entendiéndose que las condiciones tradicionales de producción (consideradas precapitalistas) eran la causa que impedía el desarrollo y por lo tanto, el camino hacia la modernización de las sociedades latinoamericanas”²⁶

Ahora bien, lo anterior se supone resuelto o en vía de resolución, con la Constitución de 1991 en la que se reconoce Colombia como nación pluralista, además de integrar valores (o principios) de la revolución francesa como la igualdad, fraternidad, solidaridad, encontramos que el artículo séptimo reza “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”²⁷

Sin embargo, es evidente que la Constitución no ha sido respetada ni integrada a la realidad nacional porque son amplios y constantes los enfrentamientos por la exigencia de éstos derechos adquiridos y por la amplia exclusión que hacen notar sus demandas, desde la falta de reconocimiento debido a éstas comunidades hasta su desaparición selectiva en medio de confrontaciones nada claras, es decir se infringe constantemente sobre éstas comunidades violencia social y política.

eclesiástica, determinará la manera como esas incipientes sociedades deban ser gobernadas. ... Las comunidades de indígenas reducidos ya a la vida civil tampoco se regirán por las leyes generales de la República en asuntos de resguardos

²⁵ Charles Taylor, “El Multiculturalismo y La Política del Reconocimiento”, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1992.

²⁶ José Antonio Arrueta, “Movimiento social, movimiento indígena”, en Universidad Mayor de San Simón, Universidad Indígena Intercultural (Fondo Indígena -GTZ) PROEIB Andes / Documento de trabajo de módulo 1.

²⁷ Constitución Política de Colombia, 1991, Pág. 14

El conflicto se traslada desde ese momento y hasta la actualidad por el respeto de los territorios reconocidos y asignados, así como por los territorios no entregados, pero ya no solo a nivel nacional sino también contra los convenios generados entre Estados que involucran sus territorios, integrando nuevos actores a ésta disputa, ya desventajosa para los indígenas, así, el conflicto entonces está dado entre multinacionales, burguesía e indígenas. Lo cual comprende otros modos de lucha y violencia porque implica más altos intereses y otros tipos de alianzas, enmarcadas dentro del proyecto económico liberal del Estado, como también otros modos de teatralización y ritualización del poder.

Ahora bien, La opción violenta de los conflictos dependerá entonces de las formas internas de cohesión, solidaridad, y jerarquización de la sociedad, ya que nos basamos en la idea de que el poder real está fragmentado en la sociedad y que asume un carácter más privado... Con frecuencia, los disturbios locales de cimarrones y pobladores marginales solo buscaban el derecho a ser reconocidos en la jerarquía de las poblaciones y elegir sus propias autoridades locales (Jimeno; 1992; 17-18), y como lo expresa Tilly, la modelación de los actores y los recursos usados en la violencia colectiva serán resultado de las interacciones sostenidas en la contienda política.

Se afirma entonces que las distintas instituciones, instancias y representantes del Estado Nacional han implementado reivindicaciones sociales, políticas públicas, sustituyendo los derechos exigidos, por sanciones pecuniarias o en su defecto por exterminio, frente a las demandas por la vulneración de su existencia y obstáculos para su pleno desarrollo. La violencia sostenida en estas poblaciones por el Estado también ha sido desde la legislación, por medio de convenios, acuerdos, normas y leyes que minimizan su lugar, discriminan su situación y criminalizan su lucha, afectando su historia social, política y cultural.

Desde la antropología política se plantea que lo *social* -sociedad- se forma domesticando la violencia (Cercana a teoría de Thomas Hobbes) y cómo toda forma de institución es un medio de regularla, se considera el carácter de los ritos, las normas y símbolos que posibilitan la vida en sociedad. Dice Blair citando a Georges

Balandier, “El origen del derecho y la fundación y legitimación de los poderes ha sido la operación simbólica por excelencia para dominarla por medio de las técnicas, las normas y los ritos. Su estudio se dirige a la manera como los conflictos sociales de legitimidad política y cómo los conflictos sociales se convierten en conflictos políticos – es decir – regulados”. (Blair; 2009)

Resalta Blair, desde la teoría de René Girard que las instituciones son un medio de domesticación y control de la violencia existente siempre en la vida social, se considera que la religión es la primera de las instituciones en hacerlo por medio de sus prohibiciones, exigencia de sacrificios y tiempos de paz o guerra. Después de la religión la institución que por excelencia regula la violencia en la sociedades (lo anterior parafraseando a la autora). (Blair; 2009)

Lo anterior, y sólo para ser mencionado, se deben tomar en cuenta también las políticas de intervención transnacional, en seguridad y economía, que representarían otras formas de violencia simbólica y colectiva, así como las agresiones y persecución del movimiento indígena, de sus dirigentes, como de sus poblaciones en general cuándo los territorios por ellos ocupado obstaculizan proyectos económicos transnacionales, dado que los masacran, persiguen o desplazan. O cuándo por las demandas, manifestaciones y movilizaciones en procura de reivindicaciones y resarcimiento de daños históricos acaecidos en estos grupos sociales asistidos, son más atacados y perseguidos, y criminalizados o bien no se toman en cuenta, excluyéndolos por completo, es decir aplicando violencia.

Conclusiones

Así, luego de ésta descripción general y volviendo sobre la pregunta que pretende ser resuelta Es la violencia una forma de hacer política en Colombia, se establece que el terror, miedo y control que puede ésta ejerce sobre las víctimas, indudablemente influye en la construcción socio política nacional. Además perfila y

modela no sólo la actuación, sino también el lugar y los roles que unos y otros actores deban ocupar y ejercer.

Ahora bien, la violencia se ha extendido en la totalidad de territorio colombiano, su accionar y constancia han construido muros irrompibles de contención y tensión social. Los actores de este contexto de contienda política, tiene una difícil diferenciación y comprensión por la cantidad de articulaciones descritas, pero resulta evidente el manejo continuado y sofisticado del Estado y sus gobernantes, sobre el resto de la población so pretexto del uso legítimo de la violencia que le corresponde. “Es el hecho de que la sumisión forzada no solo no produce las actitudes que servirán para mantener esa sumisión cuando la dominación deja de ejercerse, si no que produce una reacción en cadena en contra de dichas actitudes. ...es que las creencias y las actitudes individuales tienden a reforzar la sumisión ante los deseos de los poderosos si, y solo si, se percibe esa sumisión como resultado de un libre elección, de un acto voluntario” (Scott; 2007)

Dice Tilly que las relaciones posibles de entablar en el proceso de búsqueda de reivindicaciones o en la interacción política, como la manera en la cual se personifiquen distintos roles por cada actor – agentes del gobierno, desafidores, intermediarios y demás - depende del tipo de acciones que se den lugar, y de la forma como se desarrollen, al igual que los resultados que se produzcan, es decir hay un continuo performance de los actores y las maniobras por éstos empleadas dentro de la interacción política.

Si tomamos en cuenta que la política interviene en el total de las disposiciones personales, individuales y grupales, se puede expresar que la materialización constante de la violencia ha construido un tipo de ciudadano, es decir ha modelado un tipo de actor social y político para su propio devenir nacional. Como es el caso (para situar uno) de los indígenas, por ejemplo frente a todas las vulneraciones sufridas tanto históricas como actuales, han cambiado sus modos y recursos de acción tanto social como política, y a su vez, los modos de interpelación y opresión del Estado y sus gobernantes sobre los mismos. La teatralización, la ritualización del poder y la

violencia pasan también por la norma, la ley y las vías jurídicas, por medio de las instituciones, en una suerte de restricciones y castigos promulgados.

Es posible también notar en la descripción de la violencia en el caso colombiano, que por medio de una constante vulneración de los derechos, la dignidad y la vida de amplios sectores de la población, se sostenido la dominación social, política y económica. Y frente a los conatos de rebelión, revolución hay opresión y represión total del Estado colombiano por medio de sus instituciones, es decir del ejercicio monopólico de violencia, que no solo es aplicado a actores sociales que ponen en riesgo la estabilidad y legitimidad de la nación, sino también de sectores de la población que interfieren en los proyectos económicos de quienes gobiernan el país. Como lo plantea Tilly, protagonizan los diferentes tipos de repertorios de contienda. Y como se nota en la descripción las clases dirigentes del país, sostienen el control, intensidad y uso de la violencia también por medio de quienes sirven a sus propósitos como es el caso de los paramilitares, o bien que amplían su ejercicio como es el caso de la guerrilla porque el constante ataque y conflicto con éste grupo al margen de la ley, le permite al Estado reforzar su ejercicio y presencia por medio de la violencia legítima, es decir justifica la violencia empleada por el Estado y aplica la suya, en la población civil también.

Se puede concluir también que la capacidad del gobierno es alta, en la mayor cantidad territorial del Estado colombiano, porque dispone y controla una gran cantidad de recursos y de controles. Como se describió en otra parte del texto, se ha incluido hasta la población civil para su control, por medio de guerrillas campesinas, redes de cooperantes, soldados campesinos, la creación de grupos especializados en repeler contener la población, de infligir violencia como el Esmad, así como también de ampliar casi al doble la fuerza pública del país. Pero pese, a todo lo anterior la Colombia en las categorías de Tilly, es un régimen no democrático, como se ha planteado y descrito en su interior se desarrollan y aplican diferentes formas de violencia. Siguen los grupos minoritarios sin las reivindicaciones exigidas y la sociedad en general sometidas, un despliegue total de medios, recursos para la guerra,

con lo cual se intensifican las formas de violencia. Por lo anterior Colombia es un régimen no democrático de capacidad alta.

Bibliografía

- Arrueta; José Antonio. Movimiento social, movimiento indígena. Universidad Mayor de San Simón Universidad Indígena Intercultural (Fondo Indígena -GTZ) PROEIB Andes / Documento de trabajo de módulo 1.
- Bello Martha, “El desplazamiento forzado en Colombia: Acumulación de capital y exclusión social”, en Globalización, migración y derechos humanos, Quito, Ecuador, 2003. Universidad Andina Simón Bolívar, Programa Andino de Derechos Humanos.
- Blair Trujillo, Elsa, “Aproximación teórica al concepto de violencia, avatares de una definición”, Política y Cultura, Núm. 32, 2009, pp. 9-33, Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco, México. Consultada en <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=26711870002>, Mayo de 2011
- Cepeda Iván y Rojas Jorge, “A las puertas del Ubérrimo”, Ed Random House Mondadori, Barcelona España, 2008
- *Constitución política de los Estados Unidos de Colombia de 1986*
 - o CCPC Rionegro
 - o CCPC 1991
- Gonzalo de Francisco; “El plan Colombia y la Paz”, consultado Junio de 2011, en http://www.ideaspaz.org/eventos/download/haciendo_paz_02.pdf
- Guzmán Lorena, “Historia oral: la importancia de recuperar la palabra hablada como nueva propuesta de escribir historia en Colombia” consultado en <http://cununo.univalle.edu.co/articulos/articulo%20lorena.pdf> , en Abril de 2011
- Jimeno, Myriam “*Los indígenas colombianos hoy. Por su situación real, problemas y alternativas*”, en Revista Credencial Histórica. Edición 33. Bogotá, Colombia 1992
- López Hernández Claudia Ed., “*“Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado Colombiano*”, Editorial Random House Mondadori, Barcelona España, 2010

- Neira Enrique, “Colombia un caso intrincado de violencia”, Revista Nueva Sociedad N° 105, 1990. Consultado en http://www.nuso.org/upload/articulos/1840_1.pdf, en Marzo de 2011
- Nogueira D. Ángel, Colombia: reflexiones desde la otra orilla, Ed. Siglo del Hombre Editores, Bogotá 2003
- Romero; Mauricio Ed., “*Parapolítica, La Ruta de la expansión paramilitar y acuerdos políticos*”, Primera Edición, Editorial Corporación Nuevo arcoíris, Cerec, Asdi 2007.
- Scott James, “Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos”, en J. Aguilar Mora (trad), 2da reimpresión, México, Ediciones Colección Problemas México Ediciones Era, 2007.
- Taylor; Charles. *El Multiculturalismo y La Política del Reconocimiento*. Ed. Fondo de Cultura Económica. 1992.
- Tilly Charles; “La violencia colectiva”, Ed Hacer, Madrid 2007
- Varios autores, “*Parapolítica, La Ruta de la expansión paramilitar y acuerdos políticos*”, segunda edición, Ed. Intermedio, 2007
- Varios Autores; “I. La política de defensa y seguridad democrática”, en Política de Defensa y Seguridad Democrática, Presidencia de la República, Ministerio de Defensa Nacional, República de Colombia 2003, consultado Junio de 2011 en http://www.presidencia.gov.co/seguridad_democratica.pdf”.

Páginas web

- www.aporrea.org
- www.cedema.org
- www.ceprid.org
- <http://desdeabajo.info/index.php>
- www.elespectador.com
- www.movimientodevictimas.org/
- www.nuevoarcoiris.org.co